



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 MAR. 2015

ACTA N° 18  
RESOL. N° 5  
EXP. 2015-25-1-001255

CBH

**VISTO:** La Resolución N°13, Acta N°12 de fecha 4 de marzo de 2015, del Consejo Directivo Central.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se prorrogaron en las funciones de docente comunitario, a los maestros y profesores que figuran en el listado de fs. 2 a 3 de los presentes obrados por el periodo comprendido entre el 1° de marzo de 2015 y el 28 de febrero de 2016.

II) Que asimismo se autoriza al Área de Contabilidad Financiera a efectuar las correspondientes liquidación y pago de 24 horas docentes a costo de 4to. Grado del Consejo de Formación en Educación con cargo al Grupo 0 "Retribuciones Personales" del Proyecto 046.

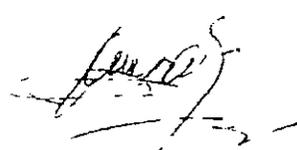
**CONSIDERANDO:** Que es pertinente rectificar la resolución citada en el VISTO de la presente, estableciéndose que la fecha de cese será el 31 de diciembre de 2015;

**ATENTO:** A lo expuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

Rectificar la Resolución N°13, Acta N°12 de fecha 4 de marzo de 2015, estableciéndose que DONDE DICE: "...el 28 de febrero de 2016...", DEBE DECIR: "...el 31 de diciembre de 2015...".

Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social, a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales y a la Unidad de Gestión Básica para conocimiento y notificación de los interesados. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a todos sus efectos.

  
Dña. Gabriela Arrighetti Saibene  
SECRETARÍA GENERAL  
CC D.CEN.

  
Presidente  
CODICEN

Mtra. Teresita Capurro Silva  
Consejera